



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No. 16246 de Nov. 27 de 2002 y  
Resolución municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004  
DANE: 105001021547 - Nit. 811020911-2

## INFORME DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO VF-CT 04-2025 PAGO N°1

La Rectoría de la  
**I.E. VILLA FLORA**

### CERTIFICA:

Que ha recibido a satisfacción los bienes y/o servicios relacionados en la factura N°FVC 3853 con fecha de registro miércoles, 28 de mayo de 2025 por un valor total facturado de Un MILLON Doscientos Veinticinco Mil Setecientos Pesos m/l. (\$ 1,225,700) y discriminada a continuación:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	3	SERVICIO TECNICO DUPLICADORA	\$ 110,000	\$ 330,000
2	2	SERVICIO TECNICO MULTIFUNCIONAL MP501	\$ 100,000	\$ 200,000
3	5	SERVICIO TECNICO MULTIFUNCIONAL IM550	\$ 100,000	\$ 500,000
			Subtotal	\$ 1,030,000
			Base exenta de IVA	
			Base Gravada con IVA	\$ 1,030,000
			Impuesto de IVA	\$ 195,700
			<b>TOTAL FACTURADO</b>	<b>\$ 1,225,700</b>

RETENCIONES Y TASAS		
Retención en la fuente	4.0%	\$ 41,000
Retención en el IVA	15%	\$ 29,000
Tasa Pro Deporte	1.3%	\$ 13,000
Estampilla de Justicia Familiar	2%	\$ 21,000
<b>TOTAL A PAGAR DESPUES DE IMPUESTOS Y RETENCIONES</b>		<b>\$ 1,121,700</b>

Con lo anterior claro, se le solicita al departamento de tesorería que soportado en el Contrato N°VF-CT 04-2025, y el Compromiso presupuestal N° 4 se realice el pago de forma oportuna de la factura N°FVC 3853 a nombre de IMPORMARCAS S.A.S. con identificación N° 811029989-7 en la cuenta bancaria a su nombre suministrada en los documentos habilitantes de este proceso contractual, aclarando que despues de realizar las respectivas deducciones por concepto de retenciones, contribuciones, tasas y estampillas, el valor a pagar al proveedor es de Un Millón Ciento Veintiún Mil Setecientos Pesos m/l. (\$ 1,121,700) .

*"En el camino del mejoramiento continuo"*



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA

Estudios aprobados según Resolución Departamental No. 16246 de Nov. 27 de 2002 y  
Resolución municipal No. 0490 de Octubre 22 de 2004  
DANE: 105001021547 - Nit. 811020911-2

Para constancia, se firma en el municipio de Medellín (Ant), el día miércoles, 28 de mayo de 2025.

**Carlos Alberto Mazo Loaiza**

Ordenador del Gasto

Firma mecánica según artículo 12 ley 2150 de 1995

*"En el camino del mejoramiento continuo"*